

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2037-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 059-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 20.MAR.2019, solicita la ratificación de la Resolución N°0163-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 20.MAR.2019, que aprobó la participación del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, al II Congreso Latinoamericano de Investigación y Posgrado, que se realizará del 12 al 14.AGO.2019;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0163-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 20.MAR.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0507-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0163-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 20.MAR.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó la participación del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, **Dr. David Julio Martel Zevallos**, al II Congreso Latinoamericano de Investigación y Posgrado, que se realizará del 12.AGO.2019 al 14.AGO.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-AL OCI
Transparencia
OCalidad DIGA
UC UT
EPG
DIU DAySA
FCAYT
URH
SUEyC
File
Archivo

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abg. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

que transcribe el JD para su
procesamiento y demás fines
Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

